

## ***Petrobras informa al respecto de la Oferta Pública de Debentures***

Rio de Janeiro, 30 de agosto de 2019 - Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras informa que fue comunicada hoy sobre la suspensión de la oferta pública de debentures simples, no convertibles y no garantizadas, en hasta 3 (tres) series, de la séptima (7ª) emisión de la compañía («Debentures»), por el plazo de hasta 30 días, por decisión de la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil («CVM»).

CVM entendió que una entrevista llevada a cabo y difundida por XP Investimentos Corretora de Câmbio, Títulos e Valores Mobiliários S.A., el 27/08/2019, con la Directora Financiera y de Relaciones con Inversores, Andrea Almeida, no cumplió el art. 48 de la Instrucción 400 de CVM, que establece que el emisor, el oferente y las instituciones intermediarias involucradas en una oferta pública de distribución se abstendrán de manifestar en los medios sobre la oferta o el oferente hasta el anuncio de la terminación de la distribución.

La Compañía aclara que, para los inversores que ya se hayan adherido a la Oferta, si así lo desean, tendrán cinco días hábiles para retirarse de la inversión, en cumplimiento al Folleto Preliminar difundido el 16 de agosto de 2019.

Petrobras está evaluando las consecuencias en el cronograma de estimación de la Oferta y mantendrá al mercado debidamente informado de cualquier ajuste que pueda ser necesario con respecto a la suspensión de la oferta.

La Compañía reitera que el inversionista debe basar su decisión de inversión en la Documentación de la Oferta (especialmente el Prospecto Preliminar y el Formulario de Referencia de la compañía), además de la información difundida por el Emisor como resultado de sus obligaciones como compañía pública, sin tener en cuenta ninguna declaración de sus representantes, que pueden contener opiniones personales no relacionadas con aspectos técnicos y sin presentar a los posibles inversores los riesgos inherentes a los valores mobiliarios emitidos.

---

[www.petrobras.com.br/ri](http://www.petrobras.com.br/ri)

Para más informaciones:

PETRÓLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS | Relaciones con Inversores

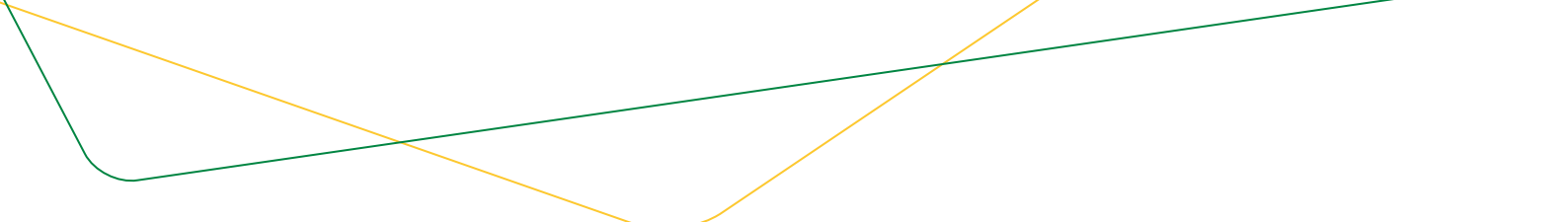
e-mail: [petroinvest@petrobras.com.br](mailto:petroinvest@petrobras.com.br) / [acionistas@petrobras.com.br](mailto:acionistas@petrobras.com.br)

Av. República do Chile, 65 – 1002 – 20031-912 – Rio de Janeiro, RJ.

Tel.: 55 (21) 3224-1510/9947 | 0800-282-1540

---

Este documento puede contener previsiones según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933 y sus cambios (Ley de Valores Mobiliarios) y la Sección 21E de la Ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934 y sus cambios (Ley de Negociación), las cuales reflejan sólo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos: «predice», «cree», «espera», «prevé», «pretende», «planea», «proyecta», «objetiva», «deberá», así como otros términos similares, apuntan a identificar dichas previsiones, las cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres, previstos o no, por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las expectativas actuales, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.



La Compañía está tomando medidas razonables para revertir la suspensión y cualquier hecho material que se considere relevante se comunicará al mercado a su debido tiempo según la ley aplicable.

---

[www.petrobras.com.br/ri](http://www.petrobras.com.br/ri)

Para más informaciones:

PETRÓLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS | Relaciones con Inversores

e-mail: [petroinvest@petrobras.com.br](mailto:petroinvest@petrobras.com.br)/[acionistas@petrobras.com.br](mailto:acionistas@petrobras.com.br)

Av. República do Chile, 65 – 1002 – 20031-912 – Rio de Janeiro, RJ.

Tel.: 55 (21) 3224-1510/9947 | 0800-282-1540

---

Este documento puede contener previsiones según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933 y sus cambios (Ley de Valores Mobiliarios) y la Sección 21E de la Ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934 y sus cambios (Ley de Negociación), las cuales reflejan sólo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos: «predice», «cree», «espera», «prevé», «pretende», «planea», «proyecta», «objetiva», «deberá», así como otros términos similares, apuntan a identificar dichas previsiones, las cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres, previstos o no, por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las expectativas actuales, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.